



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2011 00731 00
DEMANDANTE: JAIRO BOLÍVAR RAMÍREZ SUAREZ
DEMANDADO: INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS SA "INDEGA"

En atención al escrito remitido por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega de los títulos judiciales 413230003880719 y 413230003880721, por el valor de los depósitos efectuados a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

El título de la referencia será depositado en la cuenta de ahorros 00900653166 a nombre de la apoderada Hermilda Sierra de Gutiérrez, titular de la CC n.º 21.375.399 en Bancolombia, quien cuenta con la facultad para ello.

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR la entrega de los títulos judiciales 413230003880719 y 413230003880721 que obran en el expediente a la parte demandante.

SEGUNDO. DEPOSITAR los títulos referenciados en la cuenta de ahorros 00900653166 a nombre de la apoderada Hermilda Sierra de Gutiérrez, titular de la CC n.º 21.375.399 en Bancolombia, quien cuenta con la facultad para ello. Tramítese por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 097 del 10 de junio de
2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria